



DECRETO ALCALDICIO N° 1604
APRUEBASE TRANSFERENCIA DE FONDOS
INSTRUYASE PAGO DE CONVENIO
IMPÚTESE A LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE LA
CUENTA MUNICIPAL VIGENTE DE FONDOS EXTERNOS
REQUÍNOA,

13 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3951 de secpla de fecha 27.12.2024 que autoriza contratación, aprueba contrato y autoriza emisión de orden de compra y designa Inspector Técnico de Servicio bajo la modalidad de trato directo a través del portal Mercado Público, según artículo 100 N° 3 de la ley de compras públicas N° 19.886. Por el periodo desde el 01 de enero al 31 de mayo del presente año 2025 a empresa BIO REC LTDA.

El Decreto Alcaldicio N°1583 de secpla de fecha 11.06.2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la empresa de aseo BIO-REC LTDA en atención al bono para trabajadores del rubro de la "Recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles", según la Ley 21.289, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para cancelar el periodo desde enero a mayo del presente año 2025 la empresa de aseo BIO-REC LTDA.

El memo N°761 de fecha 12.06.2025 que solicita el pago de "Convenio para transferencia de Recursos", en atención al bono para trabajadores del rubro de la "Recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles", el monto a pagar correspondiente a los cinco meses mencionados es de \$10.182.700 (diez millones ciento ochenta y dos mil setecientos), significando un monto mensual por trabajador de \$92.570. Es relevante mencionar que los montos estipulados anteriormente son en función de 22 trabajadores.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°494 de fecha 10 de junio de 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal año 2025.

DECRETO :

APRUEBASE transferencia de fondos a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO REC LTDA Rut 78.369.370-4, el monto correspondiente al periodo de enero a mayo de 2025, por un total de 10.182.700.

INSTRUYASE transferencia de recursos, en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.289, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO REC LTDA Rut 78.369.370-4, el monto correspondiente al periodo de enero a mayo de 2025, por un total de **10.182.700**, significando un monto mensual por trabajador de **\$92.570**. Es relevante mencionar que los montos estipulados anteriormente son en función de 22 trabajadores.

IMPÚTESE a la cuenta N°215-24-01-999-000-000, denominada "Otras transferencias al sector privado" Área de gestión "Servicios Comunitarios", Programa "Servicios de Aseo y Vertedero", del presupuesto municipal vigente 2025 que se encuentra en fondos externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVMLGE/DMS/HOY/aqr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Finanzas (1)
Secpla (1)
Aseo y Ornato (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



MEMO : 761 /

REF: Solicita pago de convenio bono de aseo 2025

REQUINOA, 12 de junio de 2025

DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1. Junto con saludar, mediante el presente, me dirijo a Ud para solicitar el pago de "Convenio para transferencia de Recursos", en atención al bono para trabajadores del rubro de la "Recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles" de acuerdo a la Ley 21.289 y según decreto alcaldicio N°1583 de fecha 11.06.2025 que aprueba convenio para transferencia de recursos asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.
2. Solicita aprobación transferencia de fondos a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO REC LTDA Rut 78.369.370-4, el monto correspondiente al periodo de enero a mayo de 2025, por un total de 10.182.700.
3. Se transferirá a la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO REC LTDA Rut 78.369.370-4** un monto total de **\$10.182.700** (diez millones ciento ochenta y dos mil setecientos) por el periodo de enero a mayo del año 2025 y constituyendo un pago mensual por trabajador de **\$92.570**. Los montos mencionados son en función de 22 trabajadores.
4. Impútese a la cuenta contable N°215.24.01.999.000.000 denominado "Otras transferencias al sector privado" del presupuesto municipal vigente, área: Servicios Comunitarios, programa: Servicio de Aseo y Vertedero, que se encuentra en fondos externos.
5. Lo anterior para su aprobación mediante Decreto Alcaldicio.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/HØY/aqr

Distribución:

- Alcaldía
- Aseo y Ornato.
- Secpla.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 494 / AÑO 2025

Requinoa, 10 de Junio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	SERVICIOS DE ASEO Y VERTEDERO
CÓDIGO CUENTA	215-24-01-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 30.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 1.952.559.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 28.047.441.-

MONTO SOLICITADO	\$ 10.182.700.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 17.864.741.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la entrega de bono Subdere al "Servicio de recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles de la comuna de Requinoa", correspondiente a los meses de enero a mayo 2025.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/jpp